



Pleno en el Senado

Los nuevos autónomos de Cuenca, Soria y Teruel tendrán una cuota reducida durante tres años para dinamizar la economía provincial

- **La medida se suma a la reducción de cotizaciones por contingencias comunes para las empresas con contratos indefinidos en las tres provincias**

Madrid, 25 de octubre de 2022.- El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha anunciado en el Pleno del Senado que los autónomos que inicien su actividad en las provincias de Cuenca, Soria o Teruel tendrán durante tres años una cuota reducida por la que su contribución a la Seguridad Social será de 80 euros mensuales.

Una nueva medida orientada a la lucha contra la despoblación que complementa las ayudas, anunciadas el pasado 13 de octubre, para apoyar la consolidación y creación de empleo en los tres territorios a través de una reducción del 5% en la cotización por contingencias comunes de las empresas en todos los contratos indefinidos existentes en el ámbito provincial, del 15% en los nuevos contratos indefinidos y del 20% en nuevos contratos indefinidos en empresas situadas en municipios de hasta 1.000 habitantes.

“Se trata de un paquete integral de medidas que, por un lado, impulsarán la inversión y, por otro, potenciarán la creación de nuevos empleos” en esas zonas, “incluyendo a los trabajadores autónomos que inicien su actividad”, ha explicado Escrivá durante su intervención. “Son políticas alineadas con las mejores prácticas internacionales, como las que se aplican en Escocia, Laponia o Suecia”, ha añadido el ministro.



Nota de prensa

Estas medidas se adoptan en el marco del nuevo Mapa de Ayudas de Finalidad Regional aprobado por la Comisión Europea, que establece las intensidades de las ayudas para las provincias con una población por debajo del umbral de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.